

Boletin Gsicial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO

Suscripciones. — Capital: Año, 90 pesetas. Fuera de la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial Ejemplez: 1 peseta. Atrasado, 2. Inserciones no gratuítas, 2,50 pesetas línea. Pagos por adelantado.

Año 1952

Viernes 9 de mayo

Número 106

Comisaría General de Abastecimiéntos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

CIRCULAR NÚMERO 2435
Rectificación a la Circular número 2434 de esta Delegación Provincial

Habiéndose padecido error al publicar los precios del jabón común, consignados en la Circular de esta Delegación Provincial número 2434, de fecha 30 de abril próximo pasado, se consideran rectificados los mismos y. en su lugar, regirán los siguientes:

Precio en almacén, 6'55 pesetas kilogramo.

Precio al público, 7 pesetas kilo-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 7 de mayo de 1952.—El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

Diputación Provincial

Construcción de escuelas y viviendas para los Maestros

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por decreto de fecha 5 del actual, resolvió sacar a subasta la construcción de los edificios que se detallan a continuación:

Dos escuelas unitarias y dos viviendas para los Maestros, en Padrones de Bureba.

Dos escuelas unitarias y dos vi-

viendas para los Maestros, en Criales de Losa,

Dos viviendas para los Maestros, en Villamayor de los Montes.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, sobre contrataciones, se hace público a fin de que durante el plazo de cinco días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, se puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinen tes contra dicho acuerdo.

Burgos, 7 de mayo de 1952.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.

Delegación de Hacienda

Desde la publicación del presente anuncio, y por término de treinta días, he dispuesto quede abierto en la Depositaría Pagaduría de esta Delegación el pago a los Ayuntamientos de esta provincia, de los siguientes conceptos:

Impuesto de Consumos de Lujo, mes de febrero año actual.

Cupo de Compensación, primer trimestre año actual,

Estos créditos pueden hacerles efectivos los Ayuntamientos por medio de los Apoderados que, con anterioridad a esta fecha, estuvieran designados para realizar toda clase de cobros; los Alcaldes de aquellos que no tuvieran Apoderado designado, debien do en este caso venir provistos de la credencial que acredite su cargo y certificación expedida por dicha Alcaldía de ejercerlo el día de su presentación al cobro; o las personas que sean designadas por acuerdo, en sesión ratificada, debiendo éstas presentarse provistas del correspondiente certificado del acuerdo.

Las horas de pago, serán de diez a doce y media.

Si dentro del plazo señalado y de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 4 de diciembre de 1950 no se hicieren efectivos estos créditos, serán reintegrados al Tesoro.

Burgos, 5 de mayo de 1952.—El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Burgos

Próxima caducidad de los vales de canje de trigo por harina

Estando para finalizar la actual campaña agrícola, y de acuerdo con las instrucciones recibidas del Ilustrísimo Sr. Delegado Nacional de este Servicio, se pone en conocimiento de todos los tenedores de vales de canje de trigo por harina (productores, rentistas, igualistas y excedertistas) que hasta el presente no hayan retirado dicha harina y demás subproductos de las fábricas correspondientes, la necesidad en que se encuentran de hacerse cargo de la misma antes del día 15 del corriente mes, ya que transcurrida dicha fecha

se considerará renuncian a su obten-

Caso de que algún beneficiario, por propia conveniencia, decidiera no retirar sus reservas, podrá solicitar de esta Jefatura, mediante instancia y siempre antes del 15 del corriente mes, la transferencia de los kilos correspondientes a cupo excedente, abonándose por este Servicio la cantidad resultante a razón de 4º25 pesetas kilo.

Burgos, 6 de mayo de 1952.—El Jefe provincial, E. Peña.

Tesorería de Hacienda

Por el presenta se hace saber, a los efectos que dispone el artículo 32 del vigente Estatuto de Recaudación, que, por designación del «Montepio Nacional de Contribuciones". Entidad encargada de la recaudación eje cutiva del Impuesto sobre la radioaudición, ha sido nombrado Agente Ejecutivo para la recaudación ejecutiva del citado impuesto en esta provincia, don Isidro García Alonso, y cesa, asimismo, como Agente Ejecu tivo para el cobro del Impuesto de Radioaudición en esta provincia, don Gaspar Gamarra Alcalde, que venía ejerciendo dicho cargo.

Burgos, 3 de mayo de 1952.—El Tesorero de Hacienda, Juan Francisco de la Bodega.

Providencias Judiciales

Burgos

Requisitoria

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del penado Alberto Manuel Arnáiz Santamaría, vecino que fué de Burgos, natural de Burgos, cuyo actual paradero se ignora, p ara que satisfaga la multa de cien pesetas, más las costas que le fueron impuestas en el juicio de faltas, número 719 de 1951, por malos tratos, poniéndolo, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el B. O. de la provincia, se pone el presente, en Burgos, a 3 de mayo de 1952.— El Secretario, Antonio Fournier.— V.º B.º—El Juez Municipal, Manuel Mateos.

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción, número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en sumario 111 de 1952, por evasión. he acordado se cite a Dolores Dual Jiménez, de 19 años de edad, hija de Emilio y de Antonia, natural de Oviedo, gitana, ambulante y de profesión cestera, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oída como denunciada en dicho sumario, apercibiéndola que, de no verificarlo la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que la sirva de citación, mediante su inserción en el B. O. de es a provincia, expido la presente, en Burgos, a 3 de mayo de 1952.—El Secretario, Luis Alvarez.

Juzgado Comarcal de Miranda de Ebro

Cédula de citación

El señor Juez Comarcal de esta ciudad, en providencia dada en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 20 de 1952, por hurto, instado por Josefa Urbina García, contra María Jesús Alarcia Mínguez, de 25 años de edad, soltera. hija de Pedro y de Cesárea, natural de Uruñuela (Logroño), y que al parecer ha tenido su residencia en Logroño, calle Duque de la Victoria. número 48 3.°, y que ahora lo debe tener en Barcelona, ignorándose su domicilio, he acordado se cite a dicha denunciada para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de los corrientes y hora de las dieciséis, que se ha señalado para la celebración del correspandiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con los medios de prueba que intente valerse, apercibiéndole que, si no lo hace así, le parará el perjuicio legal correspondiente.

Y para que sirva de citación a la mentada denunciada, expido la presente para su inserción en el B.O, en Miranda de Ebro, a 1 de mayo de 1952.—El Juez Comarcal.

Palencia

Requisitoria

Cirión Orrantia Dionisia, de 48 años de edad, vecina que fué de Palencia, últimamente de Burgos, hoy en ignarado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarla auto de procesamiento, indagarla y ser reducida a prisión que la ha sido decretada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 18 de 1952 por el de lito de hurto, bajo apercibimiento, in comparece, de ser declarada rebelde y pararla los demás perjuicios onsiguientes.

Dado en Palencia, a 6 de mayo de 1952.—El Juez, (ilegible).—El Secretario judicial, Gregorio Rodriguez.

Requisitoria

Ferreruela Muñoz Delfina, hija de Arturo y de Remedios, natural de Pampliega (Burgos), de unos 34 años de edad, casada, de profesión ambulante, gitana, sin domicilio conocido, que residió en el Refugio de Zarago. za y posteriormente en Medina del Campo (Valladolid), calle Estación Vieja, número 13, se presentará en el término de treinta días, ante el Comandante de Ingenieros D. Luis Rodríguez Merino, Juez Militar de Ejecuciones de esta Plaza, calle de Vieja Guardia, número 2, triplicado, 1,, a los efectos de notificarla la expedición de libramiento, para que pueda percibir la cantidad de cuatro mil novecientas pesetas, que deben serla abonadas en concepto de responsabilidad civil, derivada de la causa número 38 de 1947 que se siguió contra Manuel Martín Blasco, bajo apercibimiento que, de no verificar su presentación en el plazo señalado, se dará a la expresada cantidad el destino que en justicia proceda.

Zaragoza, a 5 de mayo de 1952.-El Comandante Juez, Luis Rodriguez.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

ORDENACION DE PAGOS

INDICE NUMERO 32

Indices de las Ordenes de pago y demás documentos que se remiten en el día de la fecha por esta Ordenación a la Delegación de Hacienda de la provincia de Burgos.

Número de la Orden	Nombres y Apellidos	CONCEPTOS
	Eduardo Mercado Arcoya Valentín Miranda Busto	Retirados Idem
Ma	adrid, 25 de abril de 1952.	

Anuncios Oficiales

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RI-QUEZA RUSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Quintanilla del Agua, que con esta fecha y durante un plazo de quince días se hallan expuestas en la Casa Ayuntamiento las relaciones de características del Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Julio Cortázar.

Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

Anuncios

Visto el expediente promovido ante esta Delegación, a petición de «Electra de Burgos», S. A., solicitando autorización para sustitución de dos transformadores en la Subestación que dicha Empresa posee en Aranda de Duero, de esta provincia.

Una vez cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente, esta Delegación, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar a «Electra de Burgos», S. A., para instalar un transformador

de tres arrollamientos de 3.000 KV en cada una de las dos tensiones de 13'2 KV. y 44 KV. y con regulación bajo carga, el cual sustituirá los dos transformadores actualmente instalados de 3.000 y 1.500 KV. respectivamente, en la Subestación de Aranda de Duero (Burgos).

Burgos, 6 de mayo de 1952.— El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

Visto el expediente promovido ante esta Delegación, a instancia de D. Antonio Martín Rodríguez, solicitando autorización para instalar en esta capital una industria de taller mecánico, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar al peticionario para instalar en esta capital un taller de reparación de máquinas y motores de automóviles, riego, etc.

Burgos, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Anuncio

Aprobado por la Comisión Central de Sanidad Local el proyecto de variación de la ordenación urbana establecida en el Plan de Reforma Interior de la Ciudad, para la calle que unirá las de la Puebla y Cordón, acordado por el Exemo. Ayuntamiento Pleno, en sesiones de 28 de septiembre y 16 de noviembre del pasado año 1951, se hace público para general conocimiento y a efectos de que, por los particulares afectados, se pueda hacer uso del derecho que les conceden los artículos 377, 386 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Burgos, 3 de mayo de 1952.—El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

Alcaidía de Mambrilla de Castrejón

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773, de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manificato en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1951, con todos justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Mambrilla de Castrejón, 30 de abril de 1952.—El Alcalde, Santiago Diez Diez.

Alcaldía de Aguas Cándidas

Formado por el Ayuntamiento y Junta asociada el repartimiento o padrón para el cobro de los arbitrios sobre leñas u hogares, vinos y carnes, así como el de aprovechamiento de pastos para el actual ejercicio de 1952, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, para que durante dicho plazo pueda examinarse por las personas comprendidas en el mismo y presen. tarse las reclamaciones que estimen oportunas, pues pasado este plazo no se admitirá ninguna, procediéndose a poner éste a su cobro.

Aguas Cándidas, 1 de mayo de 1952.—Por el Alcalde, el Secretario, Mateo González.

Alcaldía de Arauzo de Miel

Formados los apéndices al amillaramiento de la Riqueza Rústica del año actual, que han de servir de base para la dormación de repartos de la contribución del año (próximo, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados por las personas que lo desen.

Arauzo de Miel, 1 de mayo de 1952.—El Alcalde P. O., Fernando Barbero.

Alcaldia de Junta de Oieo

Confeccionado el repartimiento de plagas del campo de este término municipal para el año 1952, se halla de manifiesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reelamaciones que estimen oportunas, pues transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Junta de Oteo, 1.º de mayo de 1952.—El Alcalde.

Alcaldia de Valle de Valdelucio

Confeccionada el acta general de recuento de ganadería de este Municipio, que servirá de base al reparto de la contribución de 1953, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a fin de que pueda ser examinada por cuantos contribuyentes lo deseen y formular contra ella las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admirirá ninguna.

Valle de Valdelucio, 3 de mayo de 1952. – El Alcalde, Epimaco Amo.

Alcaldia de Hnerfa de Rey

Formado por la Junta pericial de este distrito municipal el apéndice de amillaramiento para el ejercicio de 1953, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que

los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle libremente y exponer las reclamaciones que crean jussas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Huerta de Rey, 5 de mayo de 1952.—El Alcalde, Mariano Herrero.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones

Agencia Ejecutiva de Aranda de Duero

Término municipal de Peñaranda de Duero

D. Eloy Hernando Gómez, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Aranda de Duero,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la Contribución Urbana perteneciente a los años de 1948 a 1951, ambos inclusive, y que fueron comprendidos en las relaciones de deudores presentadas en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se relacionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paradero desconocido, se les emplaza por mediación del presente anuncio para que en el plazo de oho días, contados desde la publicación del presente en el B. O. de esta provincia, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que, transcurridos los cuales, se proseguirá el expediente en rebeldía conforme determina el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Deudores que se citan Acisclo Arranz López, adeuda 13'42 pesetas.

Andrés Arranz y otros, 20'12
Amalio Pariente Alcubilla, 56'89
Blás García y otros, 0'77
El mismo, 0'98
Constancio Aguilera heros., 3'52
El mismo, 0'32
Dionisio Izenra Pérez, 1'80
El mismo, 3'61
Eliseo Martínez Vélez, 18'78

El mismo, 26'83 Francisca Mata y otros, 4'81 Graciano Andrés Heras, 30'37 El mismo, 0'45 Gregorio Pérez Izcara 17'44 Juan Aguilera Rubio, 9'38 Justino Izcara Pastor, 21'46 Jacinto Peña Alcubilla, 35'90 Juan Redando Izquierdo, 0'98 El mismo, 3'61 Juan Zayas y otros, 8'71 Luis Sánz Rubio, 10'73 Mariano Escolar Gil, 9'38 Pío Torrado Expósito, 21'46 Segundo Arranz Hernando, 22'35 El mismo, 1'96 El mismo, 0'61 El mismo, 1'17 Simeón Delgado del Castillo, 2'83 Tomás Aguilera Hernantlo, 0 32 El mismo, 1'95

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, firmo el presente en Aranda de Duero, a 24 de enero de 1952.— El Recaudor, Eloy Hernando.

Anuncios Particulares

Junta vecinal de Bisjueces

Teniendo este Ayuntamiento que sacar a subasta los pastos por dos años del monte «El Robledal», para 70 cabezas de ganado vacuno, en la tasación de 2.880 pesetas anuales, se admiten pliegos hasta las doce horas del 15 de mayo.

Bisjueces, 7 de mayo de 1952.— El Alcalde, José Lope Ortiz.

Comunidad de Regantes de San Isidro Labrador, Salas de los Infantes

Con objeto de proceder a la aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comuridad, se cita a Junta general a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del arroyo Saelices, de este término municipal, en el salón del Ayuntamiento de esta ciudad, para el día 8 de junio, a las doce horas.

Salas de les Infantes, 5 de mayo de 1952.—El Presidente, Martinia-

no Serrano.